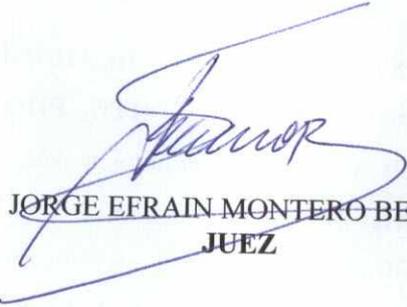


Juicio No. 23201-2022-00192

CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS.

- SALA MULTICOMPETENTE DE LA CORTE PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS. Santo Domingo, jueves 2 de febrero del 2023, las 15h08. **VISTOS:** Dr. Iván Xavier León Rodríguez (PONENTE), Dr. Patricio Armando Calderón Calderón; y Dr. Jorge Efraín Montero Berrú, en calidad de Jueces Provinciales de la Sala Multicompetente de la Corte Provincial de Justicia de Santo Domingo de los Tsáchilas, avocamos conocimiento de la presente causa, se dispone: Incorpórese a los autos el escrito que contiene la interposición de la Acción Extraordinaria de Protección, presentada por el señor Albaro Augusto Tapias Torres, en calidad de Administrador de la Unidad de Negocio Santo Domingo de la Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad CNEL EP, y a la vez Apoderado Especial del Ingeniero Antonio Clemente Icaza Morla, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad CNEL EP. En lo principal.- 1) Acorde a lo previsto en el Art. 95 de la Constitución de la República del Ecuador y Art. 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, **CORRESPONDE EXCLUSIVAMENTE A LA CORTE CONSTITUCIONAL ADMITIR CONOCER Y RESOLVER LAS ACCIONES EXTRAORDINARIAS DE PROTECCIÓN;** razón por la cual se dispone, previa notificación de las partes, remitir el expediente a la Corte Constitucional, en el término de Ley. 2) Por cuanto el proceso signado con el No. 23201-2022-00192, ha sido remitido a la Unidad Judicial de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia del Cantón Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, esta Sala dispone, que por medio de la Actuaria de esta Sala, **se oficie a la Unidad Judicial de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia del Cantón Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, para que remita el expediente en mención a la Corte Constitucional,** en vista de que ha sido devuelto, con fecha 10 de enero del 2023, a dicha Unidad **dejándose copias debidamente certificadas de las piezas procesales pertinentes para los fines legales consiguientes,** señalados en el Art. 62 inciso cuarto, de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional. 3) Notifíquese a los correos electrónicos señalados.- Actúe la Dra. Adela Díaz Jumbo, en su calidad de Secretaria Relatora de esta Sala Multicompetente.- **CÚMPLASE Y NOTIFIQUESE.-**


LEON RODRIGUEZ IVAN XAVIER
JUEZ (PONENTE)

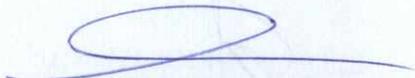

JORGE EFRAIN MONTERO BERRU
JUEZ

**PATRICIO ARMANDO
CALDERON CALDERON**

Firmado digitalmente por
PATRICIO ARMANDO CALDERON
CALDERON
Fecha: 2023.02.02 15:12:44 -05'00'

CALDERON CALDERON PATRICIO ARMANDO
JUEZ

En Santo Domingo, jueves dos de febrero del dos mil veinte y tres, a partir de las quince horas y ocho minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: SANTIN GARCES DAVID FERNANDO en el correo electrónico jucebent@hotmail.com, benavides_asociados@hotmail.com, davidferchosan@gmail.com, legaley.abogados@gmail.com, salvatore_legaley@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 1500819816 del Dr./Ab. BENAVIDES SALAZAR JULIO CESAR. ALBARO AUGUSTO TAPIA TORRES en el correo electrónico luissimba85@hotmail.com, luis.simba@cnel.gob.ec, segundo.zarumam@cnel.ec, alvaro.tapia@cnel.gob.ec, johanna.chiliquina@cnel.gob.ec, farit.swett@cnel.gob.ec, yajaira.vintimilla@cnel.gob.ec, en el casillero electrónico No. 1718896473 del Dr./Ab. LUIS ABRAHAN SIMBA ASIPUELA; en el correo electrónico smfr1025611@ute.edu.ec, alvaro.tapia@cnel.gob.ec, richard.baquezea@cnel.gob.ec, farit.swett@cnel.gob.ec, johanna.chiliquina@cnel.gob.ec, yajaira.vintimilla@cnel.gob.ec, en el casillero electrónico No. 1713873576 del Dr./Ab. SWETT MONTES FARIT RAÚL; DELEGADO DE LA PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO en la casilla No. 323 y correo electrónico mizquierdo@pge.gob.ec, jcornejo@pge.gob.ec; EMPRESA ELECTRICA PUBLICAESTRATEGICA CORPORACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD CNEL en el correo electrónico johanna.chiliquina@cnel.gob.ec, juridicostd@cnel.gob.ec, farit.swett@cnel.gob.ec. Certifico:


DIAZ JUMBO ADELA BERTHILA
SECRETARIO

ADELA.DIAZ